

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y TECNOLOGIA DEL TRANSPORTE

COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS

ACTA DE LA REUNION VIRTUAL DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS CELEBRADA EL DIA 22 de MAYO de 2020.

ASUNTOS:

PUNTO ÚNICO. Informe al Proyecto de Orden Ministerial propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por el que se modifican los Anexos 3 y 4 del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, en el que se establecen especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimenticios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.

Asisten:

Sra. Da. Rocío Báguena Rodríguez, Directora de la División de Estudios y Tecnología del Transporte de la Secretaría General de Transporte. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Presidenta.

- D. Benito Bermejo Palacios, Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- D. José Manuel Prieto Barrio, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- D. Jorge Ordás Alonso, Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología. Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.
- D. Francisco Aguilera Aranda, Subdirector General de Relaciones Económicas, Multilaterales y Cooperación Aérea, Marítima y Terrestre. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- D. Victorio José Teruel Muñoz, Subdirector General de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Sanidad.

- D.ª Carmen Pérez Rodríguez, Jefe de Servicio de Cooperación Terrestre del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- D. Clemente Mata Tapia. Subdirector General de Competitividad de la Cadena Alimentaria. Dirección General de la Industria Alimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- D. ^a Ana Rodríguez Gallego, Secretaria de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En Madrid, a 22 de mayo de 2020 bajo la Presidencia de D^a. Rocío Báguena Rodríguez, se convoca mediante el uso de medios electrónicos (de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional primera de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos), a las personas que figuran al margen, para la celebración de una sesión virtual de la Comisión Permanente abre la sesión virtual de la Comisión Permanente para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas mediante el envío de un correo electrónico con un único punto en el orden del día:

PUNTO ÚNICO. Informe al Proyecto de Orden Ministerial propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por el que se modifican los Anexos 3 y 4 del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, en el que se establecen especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimenticios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.

El presente borrador ya ha sido sometido al trámite de consulta pública previa y al trámite de presentación de alegaciones, cuyo plazo terminó el día 20 de septiembre de 2019, de acuerdo con la normativa vigente.

La modificación del Anexo 3 incluye nuevos requisitos de los procedimientos y equipos de inspección, así como los modelos de las actas e informes a emplear por los organismos de control en sus actuaciones; por su parte, la modificación del Anexo 4 incluye actualizaciones de los requisitos para el cumplimiento del ATP en relación con el control de la fabricación, la conformidad de la producción en serie y la conformidad de las unidades de servicio.

Ninguno de los convocados manifiesta oposición al orden del día ni a la realización de la reunión por medios electrónicos, quedando aprobado el orden del día, así como los puntos sometidos a informe.

Madrid a 25 de mayo de 2020

Rocío Báguena Rodríguez PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS P.A. Silvia García Wolfrum SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS